

SELLO QUARTO, VEINTE Y
MARAVERDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y CUATRO.

173

Al mes de hon. año de mill setecientos y quatro referidos a
Caud de ordn. lo. se. g. gran Jaber Barua Cargado Residor Per
yerno de ora Cud. I. Hen. de Corredor della qual ocupacion de lo. se.
Corredor Alcalde mayor Resenta la d. Junta d. yon Ordn. en
ese Ayuntamiento de Alonso Rey de selu del Rey de Pedro Fabrega
de gran Jaber de Rinera, de J. Romero de Pedro Suf. de Pedro
gran Baro y de Bern. Anrich. de J. Gafordaron lo. se.

secedidos
Citar.

enese Ayuntamiento gran Jhon. Porras de sala scarifico haun
sitado a todo lo. Caud Resid. Jhan podido se reunir
La Ciudad atenes a los is. manera de Cavalleros
por Residores que an concurrido Dicho. que he
pecho de que sean hecho d. yon. Citar. f.
Ver y aprovar la cuenta del Valor y distribucion de un Propio
al año Cumplido en Juan de Junio de este presente. Ver los Papeles

Conduente dehan la Relacion que para Cumpli. Una Orden de
Pide el Intendente de esse Reino y el de Valencia no haun
do concurrido si poco. Caud Residori enella, a fuerda que para
ante espente lo Reser de la yon. la may. don a todo lo. Caud Capitul
lari para el Cabldo. Ordn. del ora veinte y quatro del Cord. sup.
al d. Hen. entre de Corredor ari lo. Manco. I. Inponga la multa
que fue servido a Cavallero Jno. Anrich. Intendido de lo. se.
mando se guarde y Cumpla cada uno de ora Cud. haun en pie la
dha. itay. dando y. itador alo. Caud Resid. J. Chellan enese

